

SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL ECUADOR

TERMINOS DE REFERENCIA

- Título:** Consultor/a nacional para la aplicación de los Indicadores de Desempeño sobre Igualdad de Género (UNCT-SWAP)
- Tipo de contrato:** Contrato por productos
- Duración:** 60 días (dos meses)
- Lugar de trabajo:** Quito

I. Antecedentes. -

En respuesta a la Junta de Jefes Ejecutivos para la Coordinación de las Naciones Unidas (CEB, por sus siglas en inglés) sobre la política de igualdad de género en todo el sistema y el empoderamiento de las mujeres (CEB/2006/2), la ONU ha desarrollado un mecanismo coordinado para fortalecer la rendición de cuentas sobre la igualdad de género que está conformado por dos herramientas:

1. El Plan de Acción para todo el Sistema de las Naciones Unidas (UN-SWAP, por sus siglas en inglés), enfocado a procesos corporativos e institucionales con base en acuerdos de cada entidad en nivel individual. Esta herramienta se desarrolló entre 2012 y 2017, y ampliada en 2018 para cubrir el desarrollo y los resultados normativos vinculados con los ODS.
2. La medición de desempeño de los Equipos de País de las Naciones Unidas (UNCT, por sus siglas en inglés) alineado al UN-SWAP, que cuenta con indicadores para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la gestión de procesos conjuntos y acuerdos institucionales dentro del UNCT. La herramienta posibilita garantizar un marco de responsabilidad que tienen coherencia en nivel nacional, regional y de sede.

Existen numerosos mandatos intergubernamentales de las Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (GEEW, por sus siglas en inglés), de ellos, se destacan como instrumentos exclusivos sobre este tema la CEDAW y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing; pero existen una multitud de instrumentos internacionales, vinculantes y no vinculantes, que integran en su mandato la igualdad de género. Este es el caso de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que compromete a todos los países y sus contrapartes a trabajar de manera conjunta para lograr el crecimiento económico sostenible e inclusivo, el desarrollo social y la protección ambiental. No dejar a nadie atrás es el lema y esto implica trabajar por la igualdad de género, debido a que, esta desigualdad se encuentra en la base de todas las discriminaciones y desigualdades sociales según plantea el principio por la igualdad de



género y el empoderamiento de las mujeres que se encuentra normado en los estándares de las Naciones Unidas. Este principio y sus marcos normativos dan como resultado un mandato para la promoción y defensa de los derechos de las mujeres que incluye trabajar de manera coherente y planificada por la igualdad de género en todo el sistema.

La Revisión integral de políticas cuatrienales de 2018 (QCPR) y la Resolución del ECOSOC de 2018 sobre la incorporación de la perspectiva de género, establecen la necesidad de acelerar los esfuerzos de las Naciones Unidas para aportar en la construcción de la igualdad de género. Por ello, la capacidad de integración del enfoque de género en el quehacer del SNU debe ser valorada en cada país, esto permitirá conocer cuáles son las necesidades de fortalecimiento y los retos que aún tiene el sistema para garantizar la incorporación de este enfoque.

El UNCT SWAP Scorecard es un marco de rendición de cuentas que promueve la mejora de la planificación, coordinación, programación y resultados para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en nivel de país que, además, se encuentra vinculado al apoyo a los estados parte para alcanzar los ODS.

El Scorecard apoya al UNCT en un proceso de autoevaluación con base en un conjunto de indicadores de desempeño que se derivan de los mandatos intergubernamentales, de experiencias anteriores de Scorecard desarrollados para valorar el avance de los UNCT en temas de género, así como de lecciones aprendidas de otros marcos de rendición de cuentas sobre género, como son los casos del Sello de Igualdad de Género del PNUD, la Auditoría Participativa de Género y la Oficina Interinstitucional Comité de Marcador de Género.

El proceso es liderado por el UNCT y este Scorecard está organizado en torno a siete dimensiones que abordan los componentes clave de GEEW: planificación; programación, monitoreo y evaluación; asociaciones comunicaciones y abogacía; liderazgo y cultura organizacional; arquitectura de género y capacidades; recursos; y resultados. Cada dimensión incluye indicadores de desempeño que los UNCT deben alcanzar o superar.

II. Objetivo y alcance de la consultoría. -

Apoyar al equipo designado del Sistema de las Naciones Unidas a levantar información concreta y efectiva en relación con cada indicador de desempeño de cada una de las siete dimensiones a ser valoradas, elaborar la sistematización de los resultados en un documento narrativo y apoyar en la construcción del Plan de Acción de mejoras de la situación de la incorporación de la perspectiva de género en el UNCT.

Para alcanzar el objetivo deberá:

- Participar de los talleres de planificación, análisis y seguimiento de la aplicación del UNCT SWAP.
- Leer detenidamente la guía de aplicación del UNCT SWAP



- Coordinar con cada miembro del equipo que lidera este proceso el levantamiento de información de su área respectiva (el equipo líder de este proceso estará dividido por dimensiones a ser analizadas para facilitar el trabajo y profundizar sobre cada tema)
- Compilar la información en las herramientas correspondientes.
- Sistematizar los resultados.
- Elaborar el documento narrativo.

Entre las responsabilidades de la consultoría se plantean:

- Revisar documentos de referencia:
 - Evaluación Común para el País (CCA) y Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF).
 - Documentos de planificación y programación del UNCT.
 - Documentos relativos a CEDAW, DERP o equivalentes.
 - Presupuestos del UNCT, presupuestos de programas conjuntos para la igualdad de género
 - Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género 2018-2021
 - Programas de País de las agencias del SNU para la igualdad de género
- Realización de entrevistas a:
 - Coordinador Residente (CR) y Representantes de las distintas agencias presentes en el país.
 - Miembros del Grupo Técnico Interagencial de Género (GTIG).
 - Coordinadores/as de los distintos grupos técnicos interagenciales.
 - Oficiales de monitoreo y evaluación de las agencias.
 - Contrapartes, incluyendo mecanismos para el adelanto de la mujer, Ministerios Coordinadores y de línea (por definir), Secretaría de Cooperación Internacional, representantes de la sociedad civil.
- Elaboración del borrador del informe narrativo de acuerdo con lo establecido la Guía Técnica. Discusión de los hallazgos y recomendaciones con el GTI de género.
- Presentación de los principales hallazgos y las calificaciones ante el CR/UNCT. Elaboración del informe narrativo final de acuerdo a lo establecido en el Anexo 5 de la Guía del Usuario.

III. Productos esperados y fechas de entrega

- Cronograma y plan de trabajo detallado, incluyendo los talleres de planificación, seguimiento y reflexión sobre el proceso; el plan y guía de entrevistas: a los 10 días de firmado el contrato.
- Primer cuadro de resultados sobre las siete dimensiones y todos sus indicadores de desempleo: a los 35 días de firmado el contrato
- Primer borrador del informe narrativo: a los 45 días de firmado el contrato.



- Informe narrativo final de acuerdo a lo establecido en la Guía Técnica y presentación en power point de los resultados a los 50 días de firmado el contrato.
- Plan de Acción: a los 60 días de firmado el contrato

IV. Gestión y organización

La consultoría se realizará en coordinación con la Oficina del Coordinador Residente, ONU Mujeres y el equipo que liderará este proceso que incluye el Grupo Interagencial de Género y representantes del Grupo Interagencial de Comunicación y del Equipo de Operaciones (OMT por sus siglas en inglés).

V. Perfil del (la) consultor/a

- Profesional con especialidad en ciencias sociales o humanidades
- Estudios de especialización, diplomado o maestría en género.
- Experiencia de trabajo en transversalización del enfoque de género en programas y proyectos de desarrollo, de al menos 4 años.
- Experiencia en investigación social cuantitativa y cualitativa, instrumentos de recolección de datos y análisis de información, de al menos 5 años.
- Experiencia en la implementación de programas, proyectos, investigaciones o estudios para Naciones Unidas será considerado como una ventaja.
- Experiencia para la redacción de documentos técnicos en un lenguaje comprensible a públicos diversos.

VI. Forma de pago

El honorario para esta consultoría será pagado contra entrega de los productos señalados en el numeral III:

- 40% contra entrega y aprobación del cronograma, del plan de trabajo detallado y del primer cuadro de resultados: a los 35 días de firmado el contrato
- 40% contra entrega y aprobación del informe narrativo y presentación en power point de los resultados: a los 50 días de firmado el contrato.
- 20% contra entrega y aprobación del Plan de Acción: a los 60 días de firmado el contrato.

La persona contratada será responsable de las obligaciones tributarias que el contrato genere. El PNUD no es agente de retención de impuestos.

VII. Duración de la consultoría

La consultoría tendrá una duración referencial de dos meses.



VIII. Recomendaciones para la presentación de la oferta

La/el consultor/a debe presentar:

a) CV Personal o P11, indicando toda la experiencia pasada de proyectos similares, así como los datos de contacto (correo electrónico y número de teléfono) del candidato y por lo menos tres (3) datos de referencias profesionales;

b) una **propuesta técnica** sobre el desarrollo de la consultoría.

Un marco conceptual (máximo 1 hoja) que muestre la línea de pensamiento que sustenta su propuesta con referencias bibliográficas de autoras/es

1. Detalle de las actividades que realizará para elaborar los productos señalados en la consultoría considerando además las responsabilidades a su cargo y los plazos establecidos.
2. Descripción de la metodología a utilizar (máximo 1 hoja).
3. Cronograma por actividades

c) una **propuesta económica** en la cual se detalle el valor de la totalidad de servicios de consultoría en dólares de los Estados Unidos, detallando los costos por honorarios.

En la parte final de estas propuestas asegurarse que cuente con la siguiente información:

Nombre: [indicar nombre completo de la persona que firma la propuesta]

Firma:

Fecha: [Indicar fecha de firma de la propuesta]

Favor hay que considerar que tanto la propuesta técnica como la propuesta económica deben contener la firma del proponente; en caso de que las propuestas no estén firmadas no serán consideradas.

IX. Adjudicación

Se seleccionará al oferente que obtenga la mayor puntuación, considerando los siguientes coeficientes para determinar el puntaje combinado, técnico-económico:

Calificación de CVs	= 30%
Propuesta técnica	= 40 %
Propuesta económica	= 30%
Total	100%



X. Criterios para la selección de la mejor oferta

Perfil del consultor (100 puntos)	30%
Profesional con especialidad en ciencias sociales o humanidades	Cumple/No cumple
Estudios de especialización, diplomado o maestría en género	Cumple/No cumple
Mínimo 4 años de experiencia laboral en la transversalización del enfoque de género en programas y proyectos de desarrollo	
4 años	15
Más de 4 años	25
Mínimo 5 años de experiencia en investigación social cuantitativa y cualitativa, instrumentos de recolección de datos y análisis de información	
5 años	15
Más de 5 años	25
Experiencia en la implementación de programas, proyectos, investigaciones o estudios para Naciones Unidas	Cumple/No cumple
Buena redacción de documentos técnicos en un lenguaje comprensible a públicos diversos	Cumple/No cumple
Metodología (100 Puntos)	40%
¿Hasta qué punto el oferente comprende la naturaleza del trabajo y se ajusta a los objetivos específicos de la consultoría?	25
¿La propuesta es clara y apropiada la secuencia de actividades?	25
¿Su planificación y cronograma se enmarca en los plazos establecidos?	25
¿Se describen los aspectos metodológicos relevantes a llevarse a cabo para cumplir a satisfacción el trabajo?	25

XI. Confidencialidad

El PNUD y el contratado convienen en que toda la información que llegue a su conocimiento en razón de la ejecución de su contrato será considerada confidencial o no divulgable. Por lo tanto, estará prohibida su utilización en beneficio propio o de terceros o en contra del dueño de tal información. El incumplimiento de esta obligación será causal para dar por terminado el contrato individual de servicios, y quedará a criterio de la parte afectada el iniciar las acciones correspondientes por daños y perjuicios. Los productos generados bajo este tipo de contrato serán propiedad del sistema de Naciones Unidas.

